



Banco  
**Santander Central Hispano**

---

J. Félix de Luis  
Subdirector General  
Director de Cumplimiento

Madrid, 1 de septiembre de 2000

Como continuación de la información remitida en el día de ayer, y de conformidad con la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, adjunto le acompaño el *Informe Especial* requerido por dicha O.M. de 18 de enero de 1991, que forma parte de la información referida al primer semestre de 2000 del Banco Santander Central Hispano, S.A.

Atentamente,



ARTHUR ANDERSEN

**BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.**

**INFORME ESPECIAL REQUERIDO  
POR LA O.M. DE 18 DE ENERO DE 1991**

---



INFORME DE ESPECIAL REQUERIDO POR LA O.M. DE 18 DE ENERO DE 1991

A los Administradores de Banco Santander Central Hispano, S.A.,  
para su remisión a la Comisión Nacional de Mercado de Valores:

Habiendo auditado las cuentas anuales de BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A. (en los sucesivos, "el Banco") correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999, emitimos nuestro informe de auditoría de fecha 28 de enero de 2000, en el que expresamos una opinión que incorpora el siguiente párrafo:

*"El capítulo "Otros Pasivos" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1999 incluye fondos por importe de 128.000 millones de pesetas (Nota 12) constituidos en cobertura de plusvalías originadas por ventas intergrupo, que no son necesarios por haberse materializado posteriormente las plusvalías en las que tienen su origen. Adicionalmente, el fondo de fluctuación de valores referido a participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 1999 es superior al que se estima necesario en 25.000 millones de pesetas, aproximadamente, neto de su efecto fiscal (Nota 10). En consecuencia, para corregir el efecto acumulado de los fondos sin asignar específicamente al 31 de diciembre de 1999, sería necesario incrementar el resultado neto del ejercicio terminado en dicha fecha en 153.000 millones de pesetas, aproximadamente; de los que 111.000 millones de pesetas, aproximadamente, proceden de ejercicios anteriores."*

De acuerdo con su solicitud, hemos analizado cómo se encuentra en la actualidad la situación anteriormente comentada y su incidencia en la información semestral del Banco al 30 de junio de 2000 presentada en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "C.N.M.V."), que ha sido preparada por D. José Luis del Valle, responsable de la información a remitir a la C.N.M.V., según lo requiere la Circular 3/1994, de 8 de junio, de la C.N.M.V., que desarrolla la O.M. de 30 de septiembre de 1992 por la que se modifica la O.M. de 18 de enero de 1991 sobre información pública periódica de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en las Bolsas de Valores españolas.

Adjuntamos como Anexo a este Informe una Carta de Manifestaciones de los Administradores del Banco en la que se informa sobre este asunto.

Nuestro análisis se ha realizado de acuerdo con la Norma Técnica establecida al efecto, aprobada por Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 28 de julio de 1994, que debido a su alcance, sustancialmente menor que el de una auditoría de cuentas, no nos permite expresar una opinión sobre la corrección del resto de la información semestral ni asegurar que, de haberse aplicado procedimientos de auditoría complementarios, no hubiésemos podido identificar otros asuntos significativos para llevar a su consideración. Por este motivo, no expresamos una opinión sobre la información financiera del Banco ni sobre la información financiera consolidada del Grupo al 30 de junio de 2000.

Como resultado de nuestro análisis, les informamos que, en los seis primeros meses del ejercicio 2000, se ha alterado la situación a la que se hace referencia en nuestro informe de auditoría de fecha 28 de enero de 2000 ya que, como consecuencia de la reconsideración por el Banco de sus necesidades de fondos de saneamiento al 30 de junio de 2000, la cifra de 153.000 millones de pesetas mencionada en nuestro informe de auditoría de fecha 28 de enero de 2000, se ha reducido en un importe aproximado de 68.000 millones de pesetas.

En consecuencia, el efecto que se derivaría, exclusivamente, de considerar la situación comentada en la Información Semestral del Banco referida al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2000, supondría aumentar el patrimonio del Banco que figura en esa información en un importe aproximado de 85.000 millones de pesetas.

\* \* \*

Este informe especial ha sido preparado exclusivamente en cumplimiento de lo establecido en la O.M. de 18 de enero de 1991 para uso exclusivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y no debe ser usado para ningún otro propósito.

ARTHUR ANDERSEN

José Luis Palao

29 de agosto de 2000



Banco

**Santander Central Hispano**

---

**INFORME QUE PRESENTA BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A. SOBRE LA SITUACIÓN ACTUALIZADA DE LAS SALVEDADES INCLUIDAS EN EL INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES DE BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO S.A., CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

El presente informe se ha elaborado para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Ministerial de 18 de enero de 1991, en relación con la obligación de informar sobre la situación actualizada de las salvedades que fueron incluidas en el Informe de Auditoría de las cuentas anuales individuales de Banco Santander Central Hispano, S.A. (en adelante, "el Banco"), correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999.

La opinión de nuestros auditores respecto a las cuentas anuales individuales del Banco, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999, incorporaba la siguiente salvedad:

"El capítulo "Otros Pasivos" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 1999 incluye fondos por importe de 128.000 millones de pesetas (Nota 12) constituidos en cobertura de plusvalías originadas por ventas intergrupo, que no son necesarios por haberse materializado posteriormente las plusvalías en las que tienen su origen. Adicionalmente, el fondo de fluctuación de valores referido a participaciones en empresas del Grupo al 31 de diciembre de 1999 es superior al que se estima necesario en 25.000 millones de pesetas, aproximadamente, neto de su efecto fiscal (Nota 10). En consecuencia, para corregir el efecto acumulado de los fondos sin asignar específicamente al 31 de diciembre de 1999, sería necesario incrementar el resultado neto del ejercicio terminado en dicha fecha en 153.000 millones de pesetas, aproximadamente; de los que 111.000 millones de pesetas, aproximadamente, proceden de ejercicios anteriores".

En la Información Semestral referente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2000 se mantienen los mismos criterios de contabilización que los aplicados con ocasión de la formulación de las cuentas anuales individuales de Banco Santander Central Hispano correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1999, si bien se han reconsiderado las necesidades de fondos de saneamiento del Banco al 30 de junio de 2000 y, como consecuencia de ello, se ha revertido, contra resultados del ejercicio en curso, parte de las provisiones más arriba mencionadas.

17 de agosto de 2000

Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca  
Secretario General y del Consejo de Administración